

- Instrucciones:**
- a) Duración: una hora y treinta minutos
  - b) El alumno ha de elegir una de las dos opciones
  - c) La prueba consistirá en el desarrollo de un tema y en el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos.
  - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento del tema que se plantea se valorará entre 0 y 7 puntos, y el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos entre 0 y 3 puntos.

### OPCIÓN B

Responda al tema **La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

#### Documento 1:

Constitución del Directorio Militar

Art. 1º. Se confiere al Teniente General Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, el cargo de Presidente del Directorio Militar encargado de la Gobernación del Estado, con poderes para proponer cuantos Decretos convengan a la salud pública, los que tendrán fuerza de ley, interín en su día no sean modificados por leyes aprobadas por las Cortes del Reino y sometidas a Mi Real sanción [...].

Art. 4º.- Se suprimen por esta disposición los cargos de Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Corona y los de Subsecretario de la Presidencia y de los demás Ministros, excepto Estado y Guerra. Los sueldos y demás devengos consignados en Presupuesto para estos cargos quedarán a beneficio del Tesoro.

*La Gaceta*, Madrid, 16 de septiembre de 1923

#### Documento 2:

*Cartilla de la Unión Patriótica*

Decidme:

¿Qué es la UNIÓN PATRIÓTICA?

La UNIÓN PATRIÓTICA es una Agrupación de españoles que procuran distinguirse en el cumplimiento de sus deberes. [...]

¿Cuáles son los deberes patrióticos?

El conocimiento y la divulgación de las glorias y del valor histórico de España. La defensa de su unidad nacional. El sacrificio personal para defender la Patria contra sus enemigos exteriores e interiores. [...]

¿Cuál es el origen de la UNIÓN PATRIÓTICA?

La santa rebeldía del alzamiento militar que, bajo las órdenes del general Primo de Rivera, salvó a España de su inmediata ruina.

¿Es la UNIÓN PATRIÓTICA un partido político?

No es un partido político; es una organización ciudadana. [...]

*Unión Patriótica*, Madrid nº 38, 1-4-1928